

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 108-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 547/2018, mediante el cual se estableció una “etapa de práctica” de seis meses para los postulantes que surgieran de los órdenes de mérito vigentes y sucesivos de los concursos por antecedentes y oposición, para ingreso de personal profesional, administrativo, maestranza y servicio, cuya aprobación determinaría su designación como personal del Poder Judicial.-

Que, la postulante Guadalupe Ruth Viera, incluida en la mencionada etapa de práctica mediante Resolución N° 280-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 572/2019, ha finalizado las evaluaciones previstas, habiendo asimismo dado cumplimiento a la realización de los estudios médicos preocupacionales determinados oportunamente, de todo lo cual surge informe favorable de Dirección de Recursos Humanos (actuaciones N° 24697685 y N° 24914376 del ADM 8654/19, que tramita ante la referida Dirección).-

Que respecto del cómputo de los días que se corresponden a la etapa de práctica, la Dirección de Recursos Humanos informa: *“...Que la postulante fue incluida para desarrollar la etapa de práctica de seis (6) meses de duración mediante Resolución N° 280-STJSL-SA-2019 homologada por Acuerdo N° 572/2019, a partir del día 1 de Octubre del 2019. Que habiéndosele otorgado “Licencia por Mayor Jerarquía”, a partir del 13/01/20, mediante Resolución N° 15-DRH-2019, se suspende la etapa de práctica y se reanuda el 8/2/2024 fecha en que se reincorpora a prestar servicio en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia...”*.-

Que, por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto en los arts. 7, 8, 9 inc. 1) y 39 inc. 26) de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023);

ACORDARON: I) DETERMINAR la aprobación de la etapa de práctica, prevista en el Acuerdo N° 547/2018, de la postulante GUADALUPE RUTH VIERA, D.N.I. N° 37.599.829, y DESIGNAR a la misma, a partir del día 21/05/2024, como personal del Poder Judicial, con categoría de auxiliar de tercera del escalafón administrativo, en la OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA - DESPACHO VIOLENCIA- de la PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.-

II) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique este Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 8654/19 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS